

**MONTEJO DE TIERMES**

Transcurrido el periodo de exposición al público del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2023, relativo a la aprobación del EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1/23, Presupuesto General Municipal 2023, que se financia con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, queda elevado a definitivo, siendo las variaciones que se producen, resumidas a nivel de capítulos, las siguientes:

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma

	Importe
CAPÍTULO 1	5.000,00
CAPÍTULO 2	63.500,00
CAPÍTULO 6	105.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>173.500,00</b>

El anterior importe ha sido financiado:

Con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales	173.500,00
<b>TOTAL</b>	<b>173.500,00</b>

Contra referido acuerdo, elevado a definitivo, podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria.

Montejo de Tiermes, 29 de mayo de 2023. – El Alcalde, Carlos Vilalta Alonso

1343